



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Bases convocatoria Servicio de Salud Araucanía Norte

Las siguientes bases regulan el proceso de llamado a selección de antecedentes del Servicio de salud Araucanía Norte, para el cargo que a continuación se detalla.

1.- Vacantes a proveer

El Servicio de salud Araucanía Norte realiza la convocatoria para el siguiente cargo:

Nº	Cargo	Horas	Calidad Jurídica	Establecimiento
1	Técnico Paramédico	44	Contrata Grado 23º EUS	Hospital Collipulli

2.- Postulantes

Podrán postular en el presente llamado, todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.

3.- Requisitos Generales

Los requisitos generales de postulación, son los indicados en el artículo 12 de la ley 18.834, éstos son:

- Ser ciudadano, con cédula de identidad.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los (as) postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/2000 del Ministerio SEGPRES, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad segundo de afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

4.- Requisitos específicos de postulación para el cargo

Los requisitos específicos para el cargo son los siguientes:

4.1- Técnico Paramédico

4.1.1- Requisitos mínimos (alternativamente)

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este; o,
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

***Nota: No presentar este requisito mínimo, implica quedar automáticamente fuera del proceso de selección.**

4.1.2- Requisitos deseables

- Experiencia laboral en cargos similares de al menos 1 año en el Sector Salud.
- Más de 60 horas de cursos de capacitación relacionados con el cargo, certificadas.

4.1.3- Competencias Transversales

- Compromiso, Voluntad y Profesionalismo.
- Probidad
- Habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales
- Habilidad para trabajar en equipo
- habilidad para trabajar bajo presión.

4.1.4- Competencias Organizacionales

- Orientación al logro de metas
- Orientación al orden
- Alta responsabilidad

4.1.5- Funciones (actividad a realizar)

El Técnico paramédico que desempeñara sus funciones en la Unidad de urgencia del hospital de Collipulli.

5.- Antecedentes generales de postulación

Los antecedentes se recepcionarán hasta el día 10 de febrero del presente año, en el e-mail concursos@araucanianorte.cl

Para el ingreso a la fase de revisión de antecedentes como requisitos de postulación al presente concurso, el (la) interesada (o) deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Curriculum Vitae según formato disponible en la pagina Web (www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS)
- Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos estipulados en el artículo 12 según formato disponible en la pagina Web (www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS)
- Fotocopia de Certificado de Título Profesional, autenticado ante notario.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento en materias afines, señalando número de horas y aprobación.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de Nacimiento o fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de situación militar al día, si procediere.

No se considerarán para este proceso de selección, aquellos antecedentes que no cumplan a cabalidad lo anteriormente señalado, o que estén incompletos.

6.- Etapas del proceso de selección

El proceso será desarrollado en etapas sucesivas y excluyentes, de acuerdo a lo cual cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la siguiente etapa.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que le impida o dificulte la utilización de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación e igualdad.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE. MAX. FACTOR	PJE. MIN. APROBACION ETAPA
I	Estudios, Cursos de Formación Educativa y Capacitación	Titulo Técnico	Técnico Nivel Superior	30	90	50
			Técnico Nivel Medio	15		
			No presenta título técnico.	0		
		Capacitación Pertinente *	Certifica más de 60 horas de cursos de capacitación relacionados con el cargo.	30		
			Certifica entre 60 y 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo.	15		
			Certifica menos de 30 horas de capacitación relacionadas con el cargo No certifica capacitación.	5 0		
	Experiencia Laboral	Experiencia laboral en cargos similares en el Sector Salud	Experiencia laboral en cargos similares de más de 1 años en el Sector Salud.	30		
			Experiencia laboral en cargos similares entre 1 a 6 meses en el Sector Salud.	15		
			Experiencia laboral en cargos similares menos de 6 meses en el Sector Salud.	5		
			Sin experiencia laboral en cargos similares en Sector Salud.	0		
II	Entrevista de Valoración Global	Competencias específicas del cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30	30	20
			Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20		
			Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10		
			No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0		
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicológica para el cargo	Plenamente recomendable.	30	30	20
			Recomendable	20		
			Recomendable con observaciones.	10		
			No recomendable.	0		
Puntaje Máximo					150	
Puntaje Mínimo postulante idóneo						90

***Las horas de Capacitación deben ser debidamente acreditadas, a través de fotocopias simples de certificados que demuestren capacitación y perfeccionamiento.**

Luego de definir los puntajes de postulantes idóneos, se constituirá una terna con las tres más altas calificaciones definidas en el proceso, de acuerdo a la cual será el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte quien determine el seleccionado.

En el caso de no constituirse la terna por falta de postulantes idóneos, el Servicio de Salud Araucanía Norte se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso.

7.- Comité de selección

El comité de selección estará integrado por:

- Director del Hospital de Collipulli o quien éste designe
- Encargado de servicio pertinente al cargo, del Hospital de Collipulli.
- Encargado Sección Desarrollo Organizacional, SSAN o quien éste designe
- Psicólogo de la sección de Desarrollo Organizacional, como ministro de fe.

.- Calendarización del proceso

El proceso se iniciara con la publicación en diario oficial del concurso respectivo y terminara con el cierre del concurso según corresponda de la siguiente manera:

Fase	Fechas
Publicación aviso Diario Oficial	29/01/2012-10/02/2012
Postulación en www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS	29/01/2012-10/02/2012
Recepción y Registro de Antecedentes	29/01/2012-10/02/2012
Evaluación curricular de Estudios, Cursos de Formación educacional, capacitación y experiencia Laboral	13/02/2012-18/02/2012
Evaluación Psicológica	20/02/2012-24/02/2012
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	27/02/2012-06/03/2012
Confección de Nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	06/03/2012-09/03/2012
Finalización Proceso	09/03/2012-13/03/2012

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados a través de la página Web del Servicio

El Psicólogo de la Sección de Desarrollo Organizacional, notificará personalmente por vía telefónica y correo electrónico al seleccionado, se entenderá que una vez practicada la notificación, el/a postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo confirmando vía correo electrónico, dentro del plazo de 8 días hábiles contados desde la notificación, el postulante debe presentar la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciera, la jefatura superior de la institución, nombrará a alguno de los/as otros/as postulantes propuestos por el Comité de Selección.

12.- Cierre del proceso.

La jefatura superior de la institución a través del Departamento de Gestión Estratégica Organizacional, comunicará a los postulantes el resultado final de acuerdo a los plazos estipulados en la presente base de concurso.

- Los resultados de cada una de las etapas serán publicados en la página Web del Servicio del Servicio de Salud Araucanía Norte, los(as) postulantes podrán acceder a ellos mediante la pagina Web www.araucanianorte.cl
- El postulante debe utilizar el formato de curriculum vitae disponible en archivos disponibles en la pagina Web: www.araucanianorte.cl link TRABAJE CON NOSOTROS.
- Quienes no se presenten a una etapa, obtendrán puntaje cero en el subfactor y factor respectivo. Quedando estos inmediatamente fuera de concurso
- Los documentos originales que acrediten los requisitos legales y de formación educacional, serán solicitados al postulante elegido/a por el Jefe Superior del Servicio, una vez finalizadas todas las etapas de este proceso de concurso, la no presentación de dichos documentos obligara a la autoridad a nombrar a alguno de los/as otros/as postulantes propuestos por el Comité de Selección como candidato para el cargo.
- La declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/2000 del Ministerio SEGPRES, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, no puede tener una fecha anterior a 1 mes desde el inicio del concurso.

- No se considerarán válidas declaraciones juradas y/o certificados de experiencia laboral que no cuenten con las firmas correspondientes.

Las consultas sobre este concurso podrán ser formuladas al teléfono 71419481, o bien a través del correo electrónico: concursos@araucanianorte.cl

Atentamente,

Subdirección de Recursos Humanos
Sección de Desarrollo Organizacional
S.S. Araucanía Norte

Angol, enero 2012